



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 535 - 2022

LIMA, 01 DE SETIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022, se designó al señor Carlos Alberto Vásquez Ames en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, con fecha 01 de setiembre de 2022 se designó al señor Carlos Alberto Vásquez Ames en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Nivel F-6, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante Resolución de Alcaldía N° 533-2022;

Que, el numeral 212.1 del Artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, el numeral 212.2 del Artículo 212 de la precitada norma señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20, Artículo 39 y Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Rectificar el octavo considerando y el Artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 533-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022, en el extremo del nombre del funcionario designado, debiendo decir, Carlos Alberto Vásquez Ames.

Artículo 2. Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 533-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE BELGADO POLO
Secretario General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE

